

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 549-2014

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI JOSE ANDRES CHUMAN HUAMAN, IDENTIFICADO CON DNI N° 40408145, EN MI CONDICIÓN DE CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN N° 7351, CONSTITUIDO EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN "LUZ DE LA VERDAD" UBICADO EN LA AVENIDA CARLOS IZAGUIRRE N° 134 DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, SE PRESENTO LA PARTE SOLICITANTE, MERCANTIL LABORATORIO SAC, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11840876 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA SUNARP, REPRESENTADA POR LUIS RICARDO MENDIETA MANCO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40361740, CON DOMICILIO EN LA CALLE SANTORIN N° 243 DISTRITO DE SURCO; CON EL OBJETO DE QUE LES ASISTA EN LA SOLUCIÓN DE SU CONFLICTO SIENDO LA PARTE INVITADA: INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO - INGEMMET, REPRESENTADA POR OSCAR ALFREDO EZETA SMITH, CON DNI N° 25623761, SEGÚN PODER POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADO, CON DOMICILIO EN LA AV. CANADA N° 1470 DISTRITO DE SAN BORJA, A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SOLICITADA.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

1. LOS HECHOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN LA SOLICITUD DE CONCILIACION 406-2014, DE FECHA DE RECEPCION 26/02/2014 LA CUAL CONSTA DE CUATRO HOJAS y ES PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSI(A)(S):

1. SE PIDE A LA INVITADA ACEPTE LOS EQUIPOS MULTIPARAMETROS ADQUIRIDOS MEDIANTE PROCESO ADS 14-2013 y DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCION EN SU DEFECTO LA PARTE ACTORA ACEPTA LA ALTERNATIVA QUE SE SUGIERA o PROPONGA LA ENTIDAD A FIN DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES y ENTREGA DEL EQUIPO DESEADO, DENTRO DE LOS PARAMETROS EXISTENTES EN EL MERCADO, ESPECIFICACIONES y COSTOS OFERTADOS DE ACUERDO A LA METODOLOGIA PARTICULAR DEL TRABAJO DEL AREA USUARIA.

SIN ACUERDO

NO SE ADOPTO ACUERDO

LEÍDO EL TEXTO, LOS CONCILIANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO, SIENDO LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN SEÑAL DE LO CUAL FIRMAN LA PRESENTE ACTA

[Signature]
José Andrés Chumán Huamán
Conciliador Extrajudicial
Registro N° 7351
Registro Fam. N° 888

[Signature]
José Andrés Chumán Huamán
ABOGADO
Reg. C.A.T. N° 41561

[Signature]
MERCANTIL LABORATORIO SAC
LUIS RICARDO MENDIETA MANCO
REPRESENTANTE

[Signature]
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
INGEMMET
REPRESENTADA POR
OSCAR ALFREDO EZETA SMITH

INGEMMET
UNIDAD DE LOGISTICA

FOLIOS: 026
NUMEROS

Veintiseis
LETRAS

CONCILIACION AL DORSO